

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

*Anuncio de 1 de marzo de 2017, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Sevilla, por el que se somete a información pública la petición que se cita, en el término municipal de Carmona (Sevilla) y a efectos de la solicitud de Autorización Ambiental Unificada. (PP. 677/2017).*

A los efectos previstos en lo establecido en el art. 125 del R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, así como lo dispuesto en el art. 19 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto, por el que se regula la autorización ambiental unificada, se establece el régimen de organización y funcionamiento del registro de autorizaciones de actuaciones sometidas a los instrumentos de prevención y control ambiental, de las actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera y de las instalaciones que emiten compuestos orgánicos volátiles, y se modifica el contenido del Anexo I de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, se somete a Información Pública la petición realizada por la mercantil Las Naranjillas Energía, S.L. (B-90144353), en la que se solicita autorización administrativa para la instalación de generación de energía eléctrica denominada «HSF Las Naranjillas», con una potencia instalada de 50 Mw, y ubicada en el término municipal de Carmona (Sevilla), cuyas características principales son las siguientes:

Peticionaria: Las Naranjillas Energía, S.L. (B-90144353).

Domicilio: Polígono Industrial Las Quemadas, C/ Gabriel Ramos Bejarano, núm. 114, C.P. 14014, Córdoba.

Término municipal afectado: Carmona (Sevilla).

Finalidad de la instalación: Producción de energía eléctrica mediante instalación Fotovoltaica.

Características principales:

- Campo solar Fotovoltaico constituido (o equivalente) a partir por 200.000 paneles fotovoltaicos de 250 Wp de potencia en condiciones STC normalizadas, montadas sobre estructura soporte metálicas fijas.
- Dispositivos de mando y protección.
- Conjunto de 20 inversores/transformador de 2,5 Mw de potencia nominal, compuesto cada uno de ellos de 5 inversores de 500 kw de potencia nominal, un transformador seco 30/0,4 kV de 2.500 kVA.
- Celdas de media tensión alojadas en casetas prefabricadas.
- Red subterránea de media tensión de 30 kV, formada por 5 circuitos, con una potencia nominal de 10 Mw cada uno, que enlaza los centros de transformación de la planta FV con las Subestación Eléctrica.
- Subestación eléctrica de transformación 30/132 kV y 50 MVA, ubicada en el interior del recinto de la planta solar.
- Potencia Instalada total de generación: 50 MWp (art. 3 R.D. 413/2014).
- Tensión de evacuación: 132 kV.

Expediente. 274.870.

REG: 4.059.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Territorial, sita en Avda. de Grecia, s/n, C.P. 41071, Sevilla (de lunes a

viernes, en horario de 9:00 a 14:00 horas), a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el proyecto u otra documentación que obre en el expediente, presentar alegaciones y manifestarse sobre el procedimiento de autorización administrativa, en el procedimiento de evaluación de impacto ambiental de la actuación, así como sobre las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deban integrarse en la autorización ambiental unificada, y pueda formular al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado ejemplar, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta (30) días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 1 de marzo de 2017.- El Delegado, Juan Borrego Romero.

00109629